

V domingo de Cuaresma, Ciclo C

Mensaje de Mons. Juan Gabriel Díaz Ruiz, Obispo de Ciego de Ávila. Cuba

En numerosas ocasiones los enemigos de Jesús intentaron ponerlo en problemas presentándole cuestiones espinosas con respecto a la Ley de Moisés o relacionadas con la obediencia a las autoridades religiosas o civiles. La intención de sus adversarios era muy evidente para el Señor y, por eso, nunca se dejó arrastrar por sus intrigas; su respuesta, en todos los casos, ponían la cuestión en un plano totalmente distinto e inesperado; así ocurrió, por ejemplo, con la cuestión del pago de los impuestos al gobierno romano.

El caso de hoy, el de la mujer sorprendida en adulterio, es otro más en la lista de esos intentos de sorprender al Señor para así tener argumentos con los cuales acusarlo ante las autoridades religiosas. En la Ley de Moisés no estaba totalmente claro el modo en que debía ejecutarse la sentencia de muerte para una mujer adúltera, pero sí se prescribía su ejecución.

No sabemos todos los detalles de la situación, pero lo más importante es la actitud de Jesús y su «sentencia final» sobre lo que debe hacerse con la mujer, que ciertamente era pecadora, como Él lo afirma al dirigirse a ella. Para los acusadores, al menos en apariencia, lo importante era cumplir la Ley, quitar de en medio a una pecadora; pero Jesucristo lleva las cosas a otra dimensión: primero, a la de la verdadera justicia, porque para condenar a alguien, en primer lugar, los jueces deberían ser intachables, ya que sería una contradicción que impartiesen justicia quienes, al mismo tiempo, la infringen con sus acciones. En este punto se encuentra la primera parte de la «sentencia» de Jesús: "El que esté sin pecado, que le tire la primera piedra". Ya sabemos el resultado: solo quedaron Jesús y la mujer adúltera, de pie ante Él.

Ahora viene el momento decisivo en el relato: ante la mujer está, nada más y nada menos, que Jesús, el Hijo de Dios, el Santo, por consiguiente, el único que en realidad pudiera ejecutar la sentencia de muerte contra ella. Entonces, el Señor lleva todo, en este segundo momento, a un plano superior al de la justicia: el de la misericordia y la conversión, "Yo tampoco te condeno. Anda, y en adelante no peques más". Jesucristo no le ha, como se dice popularmente, «tirado la toalla», a la mujer pecadora, ni siquiera ha intentado justificar o minimizar su pecado, simplemente ha dado la sentencia que le agrada a Dios, muy explícita en el libro del profeta Ezequiel: "Yo no quiero la muerte del pecador, sino que se convierta y viva".

En la vida diaria encontraremos siempre ambos bandos enfrentados: los dispuestos a condenar y apedrear; y los que pretenden restar importancia a los fallos y pecados. Ambos, por supuesto, como se deduce del evangelio de hoy, están equivocados, porque la respuesta no es otra que la de Jesús ante la mujer adúltera: misericordia, perdón y conversión sincera; a ellas nos invita este tiempo de Cuaresma que estamos concluyendo.